



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1990

Expte. N° 870/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 022-90 del 13 de Febrero del corriente año, obrante a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encomienda transitoriamente a la Srta. / Juana Beatriz Gutierrez, Jefe de División, categoría 8, la atención de la Dirección de Coordinación Administrativa, categoría 10, a partir del 3 de Enero del año en curso y por el término de seis (6) meses ò hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso;

Que a pesar de haber vencido el plazo fijado por el Decreto N° 1.102/81, dicho cargo no es posible cubrir por concurso, en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 435/90 y su modificatorio / N° 612/90;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional el reemplazo transitorio que viene ejerciendo la Srta. Juana Beatriz GUTIERREZ, como Director de Coordinación Administrativa, categoría 10, a partir del 3 de Julio del corriente año y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



1978 JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 226 - 90